

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de junio)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de un burro espón, pelo castaño oscuro, recién esquilado, una calva encima del lomo del tamaño de una peseta, una cicatriz en las ancas y otra en la rabadilla, el cual desapareció el día 24 del actual de una finca radicante en la Isla Oleo y es de la propiedad de Indalecio Santos.

Santander 28 de junio de 1911.
—El Gobernador, *Luis Fuentes.*

CARRETERAS

Debiendo llevarse á cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de carretera de Arroyo á Escalada, sección de Bárcoena de Ebro á Polientes, trozo 2.º, de orden del señor Gobernador civil, se señala un plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado puedan presentar las reclamaciones á que se refieren los mencionados artículos á cuyo fin se hallará el proyecto de manifiesto en la sección de obras públicas dependiente del Gobierno civil de la provincia.

Santander 27 de junio de 1911.—
El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario.*

SECCION DE MINAS

Número 13.698

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Hermilio Alcalde del Río, vecino de To-

relavega, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «Rupetra» de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado «Sierra del Castillo» término del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la distancia de 150 metros en dirección N. del poste indicador, del kilómetro 11 de la carretera que nace en Los Corrales de Buelna y empalma en Puente Viesgo con la general de Santander á Madrid por Burgos y se fijará la 1.ª estaca; de ésta al O., 100 metros la 2.ª; de ésta al N., 200 metros la 3.ª; de ésta al E., 700 metros la 4.ª; de ésta al S. E., 200 metros la 5.ª, y al punto de partida 600 metros quedando así cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideran perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 14 de junio de 1911.
—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola.*

JEFATURA DE SANTANDER

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 10 al 17 de julio de 1911

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.663	Soledad	Valdáliga	Cuévanos	Demarcación	D. Juan Angel Iza y Larrea	Bilbao	»	«Paquita», núm. 7.770
13.664	Benita	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	Idem
13.678	Lucía	Idem	Roiz	Idem	Idem	Idem	»	Idem
13.679	Matilde	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	»	«Anita» y «Paquita»

Santander 26 de junio de 1911.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odrizola.

Comisión Provincial de Santander

CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de julio, en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capítulo 1.º Admón. provincial	6.047 70	850	6.897 70
» 2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
» 3.º Obras obligatorias.	2.502	2.605 33	5.107 33
» 4.º Cargos.....	9.632 69	»	9.632 69
» 5.º Instrucción pública	9.448 62	»	9.448 62
» 6.º Beneficencia.....	42.127 32	»	42.127 32
» 7.º Corrección pública.	541 66	»	541 66
» 8.º Imprevistos.....	»	1.666 66	1 666 66
» 12 Otros gastos.....	»	2.867 50	2.867 50
» 13 Resultas.....	»	35.155 22	35.155 22
TOTALES.....	70.394 65	45.060 05	115.454 70

Santander 26 de junio de 1911—El Vicepresidente, Salvador Aja. —P. A., El Secretario, Daniel López.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Ricardo V. Shade, en concepto de Director Gerente de la Sociedad Anónima «The Diced Iron Ore Company Limited» y en representación de dicha Sociedad, que está autorizada para solicitar la expropiación forzosa de terrenos enclavados en la mina nombrada «Vulcano», número 3 808, sita en Mioño, Ayuntamiento de Castro Urdiales, ha solicitado expediente de expropiación de terreno comunal comprendido en el perímetro de las doce hectáreas de que consta dicha mina, por considerarlos necesarios para la explotación de la mina y el establecimiento de los servicios auxiliares que la misma exija, y el señor Gobernador civil de esta provincia, en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de Minas vigente y el 27 de las Bases generales y el artículo 84 del Reglamento de 16 de junio de 1905, se ha servido disponer con fecha de hoy que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en su consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos á que dicho expediente se contrae.

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente ley de expropiación forzosa, á fin de que

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente ley de expropiación forzosa, á fin de que

teniendo conocimiento de la pretensión entablada pueda el que se considere perjudicado producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación contra la declaración de utilidad pública de dichas obras y trabajos, según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas de la provincia el expediente y documentos necesarios.

Santander 26 de junio de 1911.
—El Ingeniero Jefe, (firmado y rubricado) *Arsenio Odriozola*.—Hay el sello de la Jefatura de Minas.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan á 28 céntimos.
- Ración de cebada á 97 céntimos.
- Ración de paja á 41 céntimos.
- Ración de un litro de aceite á 1,43 pesetas.
- Ración de un litro de petróleo á 94 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón á 10 céntimos.
- Ración de un kilogramo de leña á 8 céntimos.
- Ración de un idem de carne 1,51 pesetas.
- Ración de un litro de vino á 45 céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 24 de junio de 1911.

—El Vicepresidente, *Salvador Aja*.
—P. A. S. El Secretario, *Daniel López*.

Comisión provincial de Santander

ELECCIONES

Vista la reclamación formulada por don Francisco Navedo, contra la validez de la elección celebrada en la sección primera del Ayuntamiento de Penagos el día 2 del mes de abril último;

Resultando que se funda dicha reclamación en la compra de votos y en la coacción que se ejerció con los electores para que votaran determinada candidatura;

Resultando que data audiencia á los electos en el expediente para que expusieran lo que tuvieran por conveniente en favor de la legalidad de la elección, solo comparece don Buenaventura Iglesias, y eso al segundo requerimiento; negando la veracidad de los fundamentos de la reclamación;

Considerando que los hechos denunciados son por sí solos bastante para declarar nula la elección verificada en la sección 1.^a de Penagos, pues las coacciones ejercidas entre los electores y la compra de votos denunciada, son motivos suficientes para asegurar que no ejerció libremente el derecho del sufragio y que se coartó la libertad de los electores.

Considerando que si bien es cierto que los fundamentos de la reclamación no se hallan probados documentalente, no lo es menos que la protesta de los reclamantes se formuló ya en en el acto de la votación, como así consta en el acta de la votación, como así consta en el acta de la Mesa, siendo también de notar que el reclamante señor Navedo es uno de los elegidos y esta circunstancia no cabe duda que dá más carácter de imparcialidad á su protesta y hace más verosímiles los hechos en que

Considerando que unido á esto el electo don Buenaventura Igle-

rias no alegó nada en defensa de la elección, aunque para ello se le requirió en forma, haciéndolo solamente al segundo requerimiento y aún así reduciéndose á negar la existencia de los hechos denunciados, sin más pruebas;

La Comisión provincial acuerda declarar nula la elección de concejales verificada el día 2 de abril último en la sección 1.^a del Ayuntamiento de Penagos y que vuelva á celebrarse nuevamente.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.^o del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Santander 24 de junio de 1911.
—El Presidente, *Ramiro Pérez Eizaguirre*.—P. A. de la C. P: el Secretario, *Daniel López Gurru-chaga*.

COMISARÍA DE GUERRA

DE
SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día treinta del actual, á las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón blanco y terciado, azucarillos bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarios para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de julio, bajo las bases y condiciones que estatúa de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve á doce de su mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 21 de junio de 1911.—
Antonio Esteban.

Comisión Provincial de Santander

Beneficencia

Expósitos

Debiendo celebrarse el día 15 de julio próximo el sorteo anual de tres lotes ordinarios de la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, entre los expósitos procedentes de la Inclusa provincial que hayan cumplido ó cumplan aquel día 15 años de edad las hembras y 22 los varones y no excedan de 30 y 35 respectivamente; y habiéndose formalizado la lista nominal de los que por estas circunstancias han de ser comprendidos en el sorteo, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial se publica dicha lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y con el objeto de que si hubiere algún otro que no figure en ella, pueda reclamar su inclusión antes del citado día 15 de julio próximo.

Los señores Alcaldes se servirán disponer la publicación de esta circular en todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, para que llegue á noticia de los interesados. Santander junio de 1911.—El Vicepresidente, *Salvador Aja* —P. A. de la C. P.—El Secretario, *Daniel López*.

Relación de los expósitos de ambos sexos, procedentes de la Inclusa provincial, que, por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundación de don Antonio Hermógenes de la Serna, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundación, que ha de verificarse el 15 de julio próximo.

NOMBRES	Fecha del nacimiento	RESIDENCIA
Félix San Sebastián	4 febrero 1889	Argoños
Luis Terán	27 agosto 1886	»
Timoteo	23 enero 1885	Astillero
Josefa Martínez Soberón	23 octubre 1882	Bareyo
Josefa San Román	23 mayo 1882	»
Isabel	13 febrero 1888	»
Manuel Iozano	21 noviembre 1881	»
José Inocencio Primitivo	29 febrero 1882	»
Juliana María Gutiérrez	19 junio 1886	»
Eulogio Fermín San Emeterio	11 marzo 1881	»
Encarnación Bustamante	23 mayo 1883	»
Josefa	23 mayo 1882	»
David Gabino Pérez	11 julio 1881	Bárcena de Cicero
Dorothea	6 febrero 1888	»
Alberta López	8 abril 1888	»
Josefa García	5 diciembre 1882	Bárcena de Pié de Concha
Soledad Inocencia	7 enero 1883	Camargo
Florencio Julián López	5 junio 1889	Castañeda
Angel Martínez	7 marzo 1885	»
Patrocinio Bolívar	19 abril 1891	Castro-Urdiales
Luciana Agripina Hortensia	8 diciembre 1884	»
Antonia Concepción Garnilla	8 enero 1885	»
Antonia Ruiz	3 mayo 1888	»
Arsenia Teodosia González	29 mayo 1889	Colindres
Ramón Luis Arenas	10 octubre 1887	»
Eloísa del Campo Solana	16 noviembre 1884	Corvera
Dolores Brates	23 noviembre 1885	»
Juan José Ventarrio	12 junio 1886	»
Daniela Balaquia	23 noviembre 1885	»
Feliciana San Vicente Martín	28 junio 1886	»
Rafaela Carmen Solana	29 mayo 1883	Escalante
Valentina	14 febrero 1882	»
Marcelo Liborio García	30 diciembre 1879	»
Faustina de San Sebastián	12 noviembre 1888	»
Tomás San Miguel	18 septiembre 1887	»
Elena Juliana	18 agosto 1882	»
María Salud Nalter y Torre	26 mayo 1893	»
Melquiades	10 diciembre 1876	»
Victoriano Ruiz	6 febrero 1886	»
Adolfo Gutiérrez	7 septiembre 1887	Hazas en Castro

Claudia	25 abril	1886	Hermanidad Campó Suro
Ramón San Julián	23 enero	1877	Laredo
Serapio Andrés Avelino S. Martín	10 noviembre	1876	»
Juan Lucio	8 febrero	1878	»
Teresa Domínguez	20 septiembre	1883	»
Luis Marcelo de San Emeterio	31 enero	1878	»
Victores	30 abril	1879	»
Pedro Roberto González	7 junio	1880	»
Antonio Simeón	18 febrero	1880	»
Fabio Miguel	21 agosto	1881	»
Herminie	5 septiembre	1881	»
Eusebio Valentín Gómez	16 diciembre	1881	»
María Rosaura Juana Lamadrid	26 marzo	1884	»
Eulalia Rosalía Juárez	16 enero	1884	»
José de María Jesús	13 julio	1883	»
Concepción Lucía Gutiérrez	12 diciembre	1883	»
Victoriana Josefa San Emeterio	8 julio	1883	»
Elena Gregoria Martínez	25 febrero	1882	»
Felipe Santiago Menéndez	2 mayo	1881	»
José Melchor	8 enero	1881	»
Julian Gregorio Güenga	13 septiembre	1882	»
Raimundo Simón	24 octubre	1882	»
Isidro Pérez	15 mayo	1882	»
Martín Iglesias	11 noviembre	1886	»
Rogelio José Plaza	30 marzo	1884	»
María Salomé San Sebastian	26 enero	1887	»
Filomena San Sebastian	5 julio	1888	»
Carmen Josefa María	9 octubre	1886	»
Eulalia Prieto	12 febrero	1887	»
Manuel Sánchez de S. Sebastian	1 enero	1886	»
Bernardino José Calteja	20 mayo	1879	»
Secundino Luis Fernández	22 mayo	1887	»
María Milagros Ostafón	17 octubre	1884	»
Hortensia Cañizares	2 agosto	1883	Liendo
Salvador Rivero	10 abril	1881	Limpian
Inocencia Rivas	28 julio	1881	Luena
Lirio González	14 marzo	1886	»
María Dolores Gutiérrez	24 febrero	1882	»
Nemesio Constantino Soler	19 diciembre	1881	»
Josefa García	5 diciembre	1882	»
Telesforo	2 julio	1881	»
Rosaura Eulalia	31 diciembre	1884	»
Agustín	18 diciembre	1880	»
Luis Vicente Menéndez	18 julio	1881	»
Petra Marcela Alonso	1 febrero	1883	»
Emilio José Bustamante	19 noviembre	1885	»
Engracia Jesusa Ruiz	16 abril	1885	»
Josefa Ignacia Bustamante	30 julio	1884	»
Pedro Manuel María	20 octubre	1880	»
Manuel Cruz Miguel	14 septiembre	1883	»
María García	21 julio	1888	»
Marta	5 noviembre	1882	»
Carlota	2 noviembre	1888	»
Fidel Francisco Alba	30 noviembre	1885	»
Fabian Sebastian de Castro	20 enero	1885	»
Félix	3 noviembre	1881	Medio Cideyo
María Consolación	13 febrero	1884	Meruelo
Eugenia Sarabia	14 febrero	1886	»
Gertrudis	18 noviembre	1886	»
Carlos Martínez	5 noviembre	1884	»
María del Pilar	22 marzo	1886	»
Narciso San Millán	26 febrero	1887	»
Lúcio Alvarez	13 diciembre	1886	»
Julian Salvador Aguirre	16 marzo	1879	Miengo
José Andrés Iglesias	30 noviembre	1883	»
María Consolación	13 febrero	1884	»
Estanislada S. Facundo y S. Primitivo	7 mayo	1882	»
Manuela Milagros González	12 septiembre	1890	Molledo
María Candelaria	2 febrero	1882	Penagos
Andrés Aniceto	21 marzo	1881	Piñagos
Isidro Waldo	16 mayo	1883	»
Alejandra Ruiz	18 agosto	1886	»

Vicente Caballero	1 abril	1889	Piélages
Eleuteria Portilla	20 julio	1888	»
Clotilde Gutiérrez	3 agosto	1884	Keocín
Isabel Gutiérrez	21 marzo	1883	»
Filomena Abad	12 enero	1884	Rivamontán al Mar
Josefa Emilia Mugarza	13 abril	1884	»
Cipriana San Miguel	26 septiembre	1891	»
Sinforiana Rubio	22 agosto	1891	»
Benedicta Adela Cós	4 enero	1891	»
Isabel de Santa María	5 julio	1882	Rivamontán al Monte
Francisca Victoria Bustamante	10 octubre	1881	»
Leocadia	9 diciembre	1882	»
Eustaquio Pío Manéudez	21 septiembre	1886	Ruesga
Cecilio Calvezón Expósito	22 octubre	1887	San Pedro del Romeral
Ramón Mala Visado	9 abril	1885	Santa María de Cayón
Inocencia Gutiérrez	31 octubre	1892	»
Francisca Luisa Martínez	29 enero	1882	Santander
Ricardo S. Juan de S. Emeterio	6 febrero	1877	»
Martina San Sebastian	30 enero	1887	»
Josefa Soto	27 agosto	1886	»
Mercedes San Juan	24 septiembre	1888	»
Josefa	22 marzo	1885	»
Dorotea Gregoria	29 junio	1886	»
Bibiana María Valdés	2 diciembre	1886	»
Isabel San Juan	25 marzo	1883	»
Ramona Fernández	10 julio	1890	»
María Teresa Camino	9 septiembre	1883	»
Julia Restituta Ruiz	7 mayo	1886	»
Eugenio Fernández	15 noviembre	1888	»
Ascensión Fernández	22 mayo	1884	»
Evangelina Velarde	3 marzo	1889	»
Serafín Faustino	2 agosto	1882	»
Carmen Fernández	24 mayo	1892	»
Antonio Rubayo	18 junio	1887	Santiurde de Toranzo
Amparo del Río	3 septiembre	1882	Santoña
Ramona Fernández	10 julio	1890	»
Eladia Dionisia Ansorena	6 diciembre	1888	»
María del Pilar Martínez	6 junio	1884	Soba
Cornelia	23 abril	1892	»
Eulogia Josefa Martínez	11 marzo	1885	Solórzano
Pedro Cós	27 abril	1887	»
Justa Cruz	8 abril	1882	Torrelavega
Pedro de San Justo	19 mayo	1885	»
Genara	19 septiembre	1882	Udías
Roberto Luis Cuadra	29 abril	1882	»
María Josefa López	3 abril	1884	»
Ruperta Lozano	27 marzo	1886	Valdáliga
Concepción Acebal	2 abril	1893	»
Gaspar Sebastian	6 abril	1883	Val de San Vicente
Rosa María Balbanúz	22 enero	1882	Vega de Pas
Isidra González	15 mayo	1884	Villacarriedo
Serafina Expósito	5 abril	1891	»
Margarita Luisa Rodríguez	10 junio	1886	Villaescusa
Venancia María Martínez	15 abril	1885	»
Ana Ruiz	2 junio	1892	»
María del Rosario	4 octubre	1882	Villafúfre
Estanislada Gutiérrez	7 octubre	1886	»
Dorotea Santisteban	6 febrero	1882	Voto
Rufina	19 julio	1882	»
Rosaura Pellón	23 enero	1885	»
Asunción Plasencia	14 agosto	1889	»
Ramona Villanueva	23 febrero	1889	»
Juliana María Peña	27 julio	1885	»
Piedad Teodosia Álvarez	26 marzo	1890	»
Sixta Ramona García	19 diciembre	1883	»

Recaudación de Contribuciones

Zona de Potes

Días en que se verificará la cobranza voluntaria correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Ayuntamiento de Camaleño, días 28, 29 y 30 del mes de junio. Santander 27 junio de 1911.—El Recaudador, *Jesús Celis*.

Requisitorias

Flores Gómez Eugenio, hijo de Ramón y de Bernarda, natural de Término, provincia de Santander, estado soltero, su profesión labrador, de veintidos años de edad, domiciliado en Término, (Santander) cuyas señas personales se ignoran, procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, comparecerá en el término de 30 días ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, don Santiago Egui Inzar, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.

Melilla 19 de junio de 1911.—El primer Teniente Juez Instructor, *Santiago Egui*.

Fidencio Prieto Triguero, natural de Rodilán, partido de Medina del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de 25 años de edad, hijo de Isaac y Clara, domiciliado últimamente en Cabárceno, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

Santaña 26 de junio de 1911.—El Juez de Instaucción, *Mariano Ciriquián*.

Antoni (*) «El Gallego», de estado casado, profesión gancho de emigrantes, de estatura regular, más bien alto, bastante corpulento, tipo ordinario, cara afeitada, pelo castaño oscuro, viste traje negro de americana con boíns, domiciliado últimamente en Santander, calle de Ruamenor, número 14, 1.º, procesado por infracción de la Ley de Emigración, estafa y hurto, comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Este de Santander, al propio tiempo se interesa su busca y captura.

Francisco Requejo Esteban, hijo de Francisco y de Agustina, natural de San Martín de Rubiales, Juzgado de 1.º instancia de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio jornalero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Santander y bajando en el Astillero, procesado por falta de concentración é incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del expresado Regimiento para prestar declaración.

Barcelona 22 de junio de 1911.—El Comandante Juez Instructor, *Fernando Acevedo*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Mazcuerras

Los apéndices al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento, que han de servir de base para los repartimientos de territorial en el próximo año de 1912, se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Mazcuerras 27 de junio de 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Penagos

Por término de 15 días, y á los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria, que ha de servir de base para el repartimiento del próximo año de 1912.

Penagos 28 de junio de 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Formado el recuento general de la ganadería de este Ayuntamiento para el presente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, á fin de que los interesados en él puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Santiurde de Toranzo 27 de junio de 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Ruento

Por término de quince días, y á los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el apéndice al amillaramiento, base de los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1912.

En la misma oficina y á los mismos efectos y por término de cinco días se halla expuesto el recuento de ganadería formado también para el mismo año.

Ruento 27 de junio de 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Los Corrales

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1909, están expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, á los efectos legales.

Los Corrales 27 de junio 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Ruesga

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto de 1910, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Ruesga 27 de junio de 1911.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Por término de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas documentadas de fondos municipales del mismo, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1910, á fin de que los vecinos y contribuyentes que lo deseen puedan examinarlas y formular las reclamaciones y reparos que estimen procedentes.

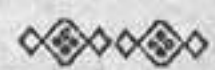
Marina de Budeyo 26 de junio de 1911.—*El Alcalde, Federico Castanedo*.

Ayuntamiento de Herrerías

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1909, se

hallan formadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

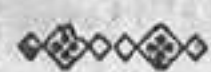
Herrerías 26 de junio de 1911.
—El Alcalde.



Ayuntamiento de Campó de Yuso

Habiéndose formado el repartimiento del déficit de consumos de este término, correspondiente al año actual, desde esta fecha queda expuesto al público en Secretaría municipal, por ocho días hábiles, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la Junta repartidora el día 5 de julio próximo, á las dos de su tarde, en esta Casa Consistorial.

Campó de Yuso 26 de junio de 1911.—El Alcalde.



Ayuntamiento de Cillorigo

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo, á pesar de haber sido citados en forma, y los cuales se relacionan á continuación, este Ayuntamiento en sesión del día treinta de abril último, acordó declararlos prófugos con las responsabilidades establecidas en la vigente ley de reemplazos y Reclutamiento.

Número 2, Apapito Genaro García C. tera.

Núm. 4, Primitivo Manuel de Aliezo.

Núm. 5, Antonio Juan Puente García

Núm. 8, Pascual Joaquín Santarbas Cuevas.

Núm. 9, Eloy Maximino Fernández Torre.

Núm. 10, Miguel Wenceslao Gutiérrez Canal.

Núm. 16, Celestino Feliciano Fernández Cuetara.

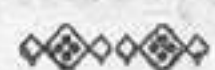
Núm. 18, Domingo Roberto P. e Hezo Alles.

Núm. 19, José Vicente Usoto Arredondo.

Núm. 21, Pedro Gerónimo Roiz Coters.

Núm. 22, Felipe Ambrosio Fernández Agüeros Sánchez.

Cillorigo 28 de junio de 1911.—
El Alcalde.



Ayuntamiento de Santoña

El Ayuntamiento de Santoña con aprobación de su Junta municipal y autorizado por Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, fechas 29 de abril de 1909 y 7 del actual, saca á subasta pública 50.000 pesetas de las 100 000 que tiene en cartera del empréstito autorizado por la Real orden de abril antes citada.

Los títulos serán de quinientas pesetas cada uno y la subasta tendrá lugar el día 15 de julio próximo á la hora de las doce ante el señor Alcalde, Síndico y Secretario de la Corporación caso de no concurrir el Ayuntamiento y con asistencia de un Notario, las condiciones que han de servir de base á esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoña 15 de junio de 1911 —
El Alcalde, A. Ortiz Dou.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPañÍA

DEL

Ferrocarril Cantábrico

El lunes 3 de julio á las 10 y media de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía estación de los ferrocarriles de la Costa el sorteo para la amortización de:

20 obligaciones de 1.^a hipoteca de la línea de Santander á Cabezón de la Sal, y

4 obligaciones de 2.^a hipoteca de la línea de Cabezón de la Sal á Llanes.

Santander 30 de junio de 1911.
—El Director Gerente, M. de Huidobro.

BARCO MERCANTIL

Desde las fechas que se indican á continuación, se pagarán por la Caja de este Banco los intereses de los siguientes valores depositados en la misma:

Día 1.^o de julio: Obligaciones ferrocarriles Económicos de Asturias.

Acciones Banco Hispano Americano.

Deuda amortizable del 4 por 100.

Obligaciones Sociedad Electrica Pasiage.

Día 3 de julio: Obligaciones Sociedad Nueva Montaña.

Obligaciones Junta de Obras del Puerto y amortizadas.

Obligaciones Bomberos Voluntarios de Santander.

Día 4 de julio: Obligaciones Unión Reinerera Española y amortizadas.

Ferrocarril Cantábrico 2.^a y 3.^a hipot. ca.

Ferrocarril Cabezón á Llanes 1.^a hipoteca del 4 por 100, é idem 1.^a idem del 5 por 100 y devolución por conversión.

Día 5 de julio: Deuda interior del 4 por 100.

Día 6 de julio: Acciones ferrocarril de Santander á Bilbao. Obligaciones del ferrocarril de Santander á Bilbao.

Obligaciones ferrocarril Santander á Solares.

Obligaciones ferrocarril Solares á Liérganes.

Día 7 de julio: Acciones Comp.^a Arrendataria de Tabacos.

Obligaciones ferrocarril Almansa á Valencia Tarragona.

Obligaciones ferrocarril Villalba á Segovia.

Día 8 de julio: Deuda municipal del Astillero.

Deuda municipal de Torrelavega.

Santander 30 de junio de 1911.
—El Secretario, Alfredo Trueba.

SANTANDER

TIPOGRAFÍA DE LA ATALAYA

Puerta la Sierra, 2.